

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de octubre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 794/12.

NIG: 4109144S20120008742.

Procedimiento: 794/12.

Ejecución núm.: 229/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Promueve y Construye Cememi, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 229/15, dimanante de los autos 794/12, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Promueve y Construye Cememi, S.L., en la que con fecha 2.10.15 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 166,09 euros de principal más la cantidad de 50,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Promueve y Construye Cememi, S.L., en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dos de octubre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.